



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 25 de Septiembre de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 905/2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00026824-7/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Silvina Manes, solicita la asignación de la agente Analía Zamboni Ledesma, en la Sala I del fuero.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales quien informó, mediante Dictamen F.H. N° 279/19-SISTEA, que la agente Analía Zamboni Ledesma fue designada en el cargo de Secretaria de Primera Instancia en el Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 24, cargo en el que se encuentra confirmada, conforme Resolución CM N° 119/2011. Por Res. Presidencia N° 527/2019, fue incorporada al Cuerpo Móvil Jurisdiccional del fuero.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Asignar a la agente Analía Zamboni Ledesma, Legajo N° 1452, en el cargo de Secretaria de Primera Instancia en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, por el termino de seis (6) meses.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en

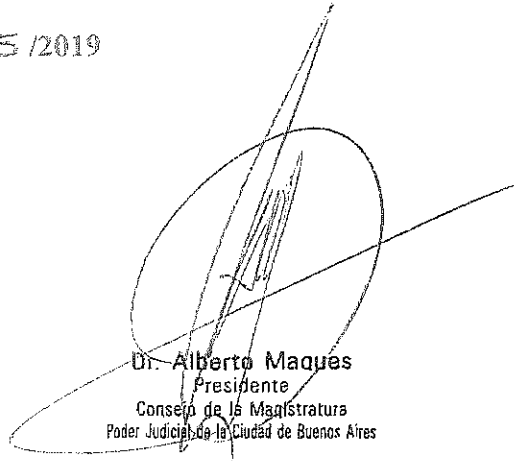


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Bs. As."

lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 905 /2019



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires